DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.605 | Miércoles 19 de Julio de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2345592

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

NOMBRA ALTO DIRECTIVO PÚBLICO A DON DANIEL JAVIER CONCHA GAMBOA, EN EL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD - SENADIS

Núm. 26.- Santiago, 12 de octubre de 2022.

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que indica; en la ley 20.432, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y Crea el Servicio Nacional de la Discapacidad; en el decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.882, que Regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en la Ley N° 21.395, de Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en el decreto N° 251, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Ministro de Desarrollo Social y Familia; en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, en el oficio Ord. N° 579, del 12 de octubre de 2022, de la Subdirectora de Alta Dirección Pública del Servicio Civil; y

Considerando:

Que, mediante decreto supremo N° 16, del 28 de abril de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se acepta la renuncia voluntaria de don José Francisco Subercaseaux Irarrázaval, al cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad - Senadis.

Que, mediante el Ord. N° 579, del 12 de octubre de 2022, del Servicio Civil, se remiten los antecedentes del concurso para proveer cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad de Primer Nivel Jerárquico.

Que, don Daniel Javier Concha Gamboa cumple tanto con los requisitos legales como los del perfil del cargo, aprobados por el Consejo de Alta Dirección Pública.

Que, en el uso de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto nombrar en el cargo señalado a la persona que más adelante se indica.

Decreto:

1°.- Nómbrase, a contar del 14 de octubre de 2022, a don Daniel Javier Concha Gamboa, cédula nacional de identidad N° 11.616.265-2, en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, en calidad de titular, grado 1 C de la Escala Única de Remuneraciones de dicha repartición.

2°.- Por razones de buen servicio, el nombramiento de don Daniel Javier Concha Gamboa producirá sus efectos a contar desde la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

3°.- Don Daniel Javier Concha Gamboa tendrá derecho a percibir una asignación de alta dirección pública ascendente al 55%.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

4°.- El gasto que demande el presente decreto de nombramiento se imputará a la partida 21-01-001-001, Subtítulo 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto del Servicio Nacional de la Discapacidad.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Kenneth Giorgio Jackson Drago, Ministro de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Francisca Perales Flores, Subsecretaria de Servicios Sociales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área de Control de Personal de la Administración

Cursa con alcances decreto N° 26, de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

N° ES 102015.- Santiago, 13 de julio de 2023.

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento individualizado en la suma, mediante el cual se nombra a don Daniel Javier Concha Gamboa, como Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, a contar del 14 de octubre de 2022, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con señalar que, la designación de que se trata rige hasta el 14 de octubre de 2025, esto es, hasta que se cumpla el periodo de tres años, conforme a lo prescrito en el inciso segundo, artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, lo que se ha omitido señalar en el aludido acto administrativo.

Por último, se hace presente que la mención que se efectúa en los vistos a la ley N° 20.432, debe entenderse referida a la ley N° 20.422.

Con los alcances que anteceden, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Andrés Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro de Desarrollo Social y Familia
Presente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl